

RESOLUCION No.96.1.1.1. 1989

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 1º de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

ARRABI NOTARIO

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

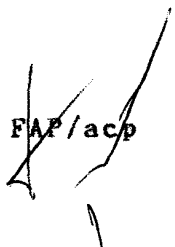
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., con domicilio en Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

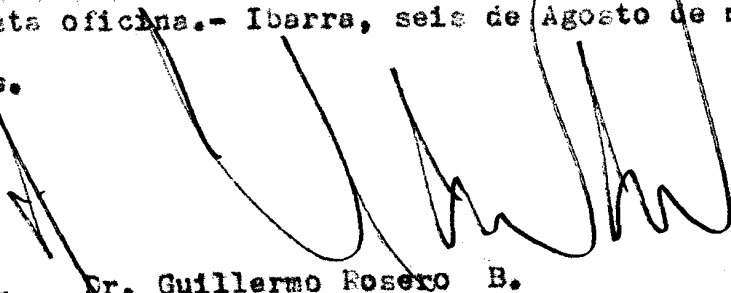
18 JUL 1996


DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS


FAP/acp

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 121 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inacritas la Precedente Resolución y la escritura de Constitución y la escritura de constitución de la -
Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPORTES TRANS-

FERRO CIA. LTDA.", otorgada e la ciudad de Quito el primero de Julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario ^{REGLAMENTO DE LA LEY DE} ~~Quinto de Ibarra~~ ^{SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS} ~~SAÑAMOC DE COMPAÑIAS~~ Cantón, doctor Edgar Terán Terán; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de esta Resolución; archivándose una copia de los citados documentos en esta oficina.- Ibarra, seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis.


Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTÓN IBARRA

16 JUL 1996